



Resolución definitiva de la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales sobre solicitudes de cambio de grupo para el curso académico 2021-2022.

Este Centro, vistas las solicitudes de cambio de grupo presentadas por los alumnos dentro del plazo establecido y estudiadas las alegaciones, en su caso presentadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Resolución de 17 de junio de 2021, de la Universidad de Almería, sobre matrícula oficial para el curso académico 2021-2022, y de la Instrucción del Vicerrectorado de Ordenación Académica y del Vicerrectorado de Postgrado, Empleabilidad y Relaciones con Empresas e Instituciones sobre cambios de grupo para el citado curso académico (http://cms.ual.es/UAL/estudios/gestionesacademicas/automatricula/pagina/SGAA_PAGINA_NORMATIVA_MATRICULA), ha resuelto, en virtud del artículo 28.4 de la citada Resolución, publicar la resolución definitiva de concesión o denegación de solicitudes de cambio de grupo según se detalla en la relación adjunta.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de alzada ante el Rector, en el plazo de un mes, a partir de su recepción, según establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236, de 02/10/2015).

Almería, 18 de octubre de 2021

LA DECANA

FDO.: EVA DESEADA CARMONA MORENO

Universidad de Almería Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Carretera Sacramento s/n
Edificio Departamental de CC.EE. y EE. (Edif. B)
04120, Almería Planta: Baja, Despacho: 0.001

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/V8FRuGVVIRoguPbtVZRC6Q==>

Firmado Por	Eva Deseada Carmona Moreno	Fecha	17/10/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	PÁGINA	1/1
			
V8FRuGVVIRoguPbtVZRC6Q==			